



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0075 -2015-MDS

Surquillo, 30 ENE 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Visto, el Expediente Administrativo N° 0043-15 de fecha 07 de enero de 2015, organizado por la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS "FRAY MARTÍN DE PORRES"**, en la cual solicitan la renovación de su Junta Directiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 191-MML se creó el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) en Lima Metropolitana;

Que, con Informe N° 001-2015-SPV-GDSEJ/MDS, de fecha 09 de enero de 2015, la Sub Gerencia de Participación Vecinal manifiesta que la organización recurrente ha cumplido con presentar la documentación sustentatoria y los requisitos que establece la Ordenanza N° 191-MML;

Que, en el referido Informe, se indica que el período de vigencia del órgano directivo es desde el **09 de enero de 2015 al 08 de enero de 2017**, de acuerdo a sus estatutos en Asamblea General;

Que, mediante el Informe N° 014-2015-GAJ-MDS de fecha 12 de enero de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente procedente que la Municipalidad distrital de Surquillo renueve la inscripción del nuevo órgano directivo de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS "FRAY MARTÍN DE PORRES"**, del distrito de Surquillo;

En uso de las facultades conferidas a la Alcaldía por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER E INSCRIBIR a la nueva Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS "FRAY MARTÍN DE PORRES"** en el asiento respectivo del RUOS, con vigencia desde el **09 de enero de 2015 al 08 de enero de 2017**, tal como a continuación se indica:

- | | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| - Presidente | Filomeno Demetrio Agüero Huayhualla |
| - Secretario de Actas | Celso Efrain Condori Quaquera |
| - Secretario de Economía | Alfredo Mamani Choque |

Artículo Segundo.- OTORGAR las credenciales correspondientes a los miembros de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS "FRAY MARTÍN DE PORRES"**, por el período citado en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 191-MML.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Participación Vecinal el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y consentida que ésta quede, la Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo, archivará los actuados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE

